

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública el señalamiento de vista y audiencia en el expediente que se indica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que el Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona, con fecha 20 de enero de 2003, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 43.2.b de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Señalar trámite de vista y audiencia por diez días a «Procomsa» en el expediente del asunto. A tal fin, el expediente estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, número 6, de Barcelona) de diez a catorce horas, de lunes a viernes laborables durante el plazo indicado.

Segundo.—Ordenar al Secretario general de la Autoridad Portuaria de Barcelona que notifique esta resolución.

Lo que se hace público, señalando que el cómputo del citado plazo de diez días se iniciará a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de enero de 2003.—El Secretario general, Albert Muixi Rosset.—2.510.

Resolución de 27 de diciembre de 2002 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: Proyecto constructivo de rectificación de curva, sustitución de aparatos de vía y renovación de las instalaciones de electrificación en la estación de Ataquines y Remodelación de la estación de Gomeznarro línea Madrid-Hendaya en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo producto ha sido aprobado con fecha 18 de abril de 2002.

Dichas obras estarán incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957,

para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderá las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—2.458.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de rectificación de curva, sustitución de aparatos de vía y renovación de las instalaciones de electrificación en la estación de Ataquines y remodelación de la estación de Gomeznarro línea Madrid-Hendaya

Término municipal de Medina del Campo (Valladolid)

Finca número	Pol.	Parc.	Titular y domicilio	S.E. m ²	SP m ²	OT m ²
1	109	15	Celia Sobrino Páramo, avenida Burgos, 22, Madrid, 28036 Madrid	964		

Abreviaturas utilizadas: Pol., polígono; Par., parcela; S.E., superficie a expropiar; SP, servidumbre de paso; OT, ocupación temporal.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Medina del Campo. Día: 18 de febrero de 2003. Apartir de: Once horas.

Resolución de 7 de enero de 2003 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España, tramo Canto Blanco-Tres Cantos, términos municipales de Tres Cantos y Madrid.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España, tramo Canto Blanco-Tres Cantos, términos municipales de Tres Cantos y Madrid, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.

Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín

Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento

para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección

General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 7 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—1.523.



MINISTERIO
DE FOMENTO

NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y
NOROESTE DE ESPAÑA
TRAMO CANTO BLANCO - TRES CANTOS

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: MADRID										
B-28.0796-062	2	10000	NO FIGURA EN BASE DATOS CATASTRO	DESCONOCIDO		89.404	3.779	16.095		URBANO
B-28.0796-063	2	S/N	CAMINO ABANDONADO (SIN REFERENCIA CATASTRAL)	DESCONOCIDO		3.474				URBANO
B-28.0796-064	2	S/N	CAMINO SERVIDUMBRE DE PARCELA Nº 29 (NO FIGURA EN BASE DAT)	DESCONOCIDO		1.521				URBANO
B-28.0796-100	13	3	RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES	RENFE AV PIO XII,97 MADRID-MADRID-28036		38.112		90		RÚSTICA
B-28.0796-101	2	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		326	23			URBANO
B-28.0796-102	2	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		948				URBANO
B-28.0796-103	2	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		836				URBANO
B-28.0796-104	2	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		929				URBANO
B-28.0796-105	2	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		196				URBANO
B-28.0796-106	2	S/N	LAPARANZA SA	DESCONOCIDO		2.585				URBANO
B-28.0796-107	2	S/N	LAPARANZA SA	CANAL DE ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA,125 28003-MADRID		24.251	1.357	8.815		RÚSTICA
B-28.0796-108	13	2	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA VIÑUELAS 21 28770-COLMENAR VIEJO		139.547		34.874		RÚSTICA
B-28.0796-109	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		420				RÚSTICA
B-28.0796-110	13	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		2.027		306		RÚSTICA
B-28.0796-111	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		701				RÚSTICA
B-28.0796-112	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		345				RÚSTICA
B-28.0796-113	13	4	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA VIÑUELAS 21 28770-COLMENAR VIEJO		37				RÚSTICA
B-28.0796-114	13	S/N	LAPARANZA SA	DESCONOCIDO		1.468				RÚSTICA
B-28.0796-115	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		207				RÚSTICA
B-28.0796-116	13	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		442				RÚSTICA
B-28.0796-117	13	S/N	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		1.057		89		RÚSTICA
B-28.0796-118	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		2.446				RÚSTICA
B-28.0796-119	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		1.685				RÚSTICA
B-28.0796-120	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		3.493				RÚSTICA
B-28.0796-121	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		993				RÚSTICA
B-28.0796-122	13	S/N	LAPARANZA SA	LAPARANZA SA		257				RÚSTICA
B-28.0796-123	12	23	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA CALLE ROMERO ROBLEDO,8 MADRID-MADRID-28008		9.861				RÚSTICA
B-28.0796-124	12	10000	DESCONOCIDO	MINISTERIO DE DEFENSA CALLE ROMERO ROBLEDO,8 MADRID-MADRID-28008		2.834				URBANA
B-28.9036-001	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		574				URBANA
B-28.9036-002	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		775				URBANA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
B-28.9036-003	90401	S/N	DESCONOCIDO	RENFE AV PIO XII,97 MADRID-MADRID-28036		5.596		3.721	RÚSTICA
B-28.9036-004	90401	4	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 MADRID		9.378		763	URBANA
B-28.9036-005	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		273			URBANA
B-28.9036-006	90401	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PLAZA DE LA VILLA, 1 MADRID		61.711	9.265	5.772	URBANA
B-28.9036-007	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		284	49		URBANA
B-28.9036-008	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		284			URBANA
B-28.9036-009	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		148			URBANA
B-28.9036-010	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		299	57		URBANA
B-28.9036-011	90401	S/N	DESCONOCIDO	MINISTERIO DE FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		1.808	94	220	URBANA
B-28.9036-012	90401	S/N	DESCONOCIDO	MINISTERIO DE FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		3.158	133	122	URBANA
B-28.9036-013	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		2.654	10		URBANA
B-28.9036-014	91447	1	DESCONOCIDO	CANAL ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA,125 28003-MADRID		1.567	114		URBANA
B-28.9036-015	90401	2	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 MADRID		12.744	3.028	13.783	URBANA
B-28.9036-016	90401	3	BP SOLAR ESPAÑA SA	BP SOLAR ESPAÑA SA VALPORTILLO, 1 ALCOBENDAS-MADRID-28100		10.819		1.662	URBANA
B-28.9036-017	90401	S/N	DESCONOCIDO	MINISTERIO FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		17.251	1.187	546	URBANA
B-28.9036-018	90401	S/N	DESCONOCIDO	CANAL ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA,125 28003-MADRID		160			URBANA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: TRES CANTOS

B-28.9036-001	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		574			URBANA
B-28.9036-002	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		775			URBANA
B-28.9036-003	90401	S/N	DESCONOCIDO	RENFE AV PIO XII,97 MADRID-MADRID-28036		5.596		3.721	RÚSTICA
B-28.9036-004	90401	4	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 MADRID		9.378		763	URBANA
B-28.9036-005	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		273			URBANA
B-28.9036-006	90401	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PLAZA DE LA VILLA, 1 MADRID		61.711	9.265	5.772	URBANA
B-28.9036-007	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		284	49		URBANA
B-28.9036-008	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		284			URBANA
B-28.9036-009	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID		148			URBANA
B-28.9036-010	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		299	57		URBANA
B-28.9036-011	90401	S/N	DESCONOCIDO	MINISTERIO DE FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		1.808	94	220	URBANA
B-28.9036-012	90401	S/N	DESCONOCIDO	MINISTERIO DE FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		3.158	133	122	URBANA
B-28.9036-013	90401	S/N	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS		2.654	10		URBANA
B-28.9036-014	91447	1	DESCONOCIDO	CANAL ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA,125 28003-MADRID		1.567	114		URBANA
B-28.9036-015	90401	2	TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 MADRID		12.744	3.028	13.783	URBANA
B-28.9036-016	90401	3	BP SOLAR ESPAÑA SA	BP SOLAR ESPAÑA SA VALPORTILLO, 1 ALCOBENDAS-MADRID-28100		10.819		1.662	URBANA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
B-28.9036-017	90401	S/N	AUTOVIA (SIN REFERENCIA CATASTRAL)	MINISTERIO FOMENTO PASEO CASTELLANA MADRID		17.251	1.187	546	URBANA
B-28.9036-018	90401	S/N	AUTOVIA (SIN REFERENCIA CATASTRAL)	CANAL ISABEL II C/ SANTA ENGRACIA,125 28003-MADRID		160			URBANA

Resolución de 16 de enero de 2003 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Huesca (Monflorite). Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director, 2.ª fase», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Las Casas (Huesca).

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Huesca (Monflorite). Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director, 2.ª fase», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Las Casas (Huesca), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado. Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Huesca (Monflorite), mediante Orden 2914, de fecha 5 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 19), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar, hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento,

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Alcalá del Obispo y Monflorite-Las Casas (Huesca), estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1. Municipio Monflorite-Las Casas (Huesca). Polígono 3. Parcela 165. Titular y domicilio: Estado (Ministerio de Fomento), paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid. Superficie afectada en m²: 3.176. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Erial. Afección: Parcial.

Finca número 2. Municipio Monflorite-Las Casas (Huesca). Polígono 3. Parcela 9.043. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Monflorite, plaza Mayor, número 8, 22111 Monflorite (Huesca). Superficie afectada en m²: 568. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 101. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 131. Titular y domi-

cilio: Justo Claver Callao, calle Pedro de Azuara, número 4, 22005 Huesca. Superficie afectada en m²: 5.107. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 102. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 132. Titular y domicilio: Víctor Ballarín Barrio. Superficie afectada en m²: 777. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 103. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 245. Titular y domicilio: Antonio Lacasa Saban, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 405. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 104. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 246. Titular y domicilio: Carmen Albert Bentue, avenida de la Paz, número 26, 22003 Huesca. Superficie afectada en m²: 776. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 105. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 247. Titular y domicilio: María Pilar Ballarín Borrue, calle Gil de Ontañón, número 38, 28027 Madrid. Superficie afectada en m²: 642. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 106. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 248. Titular y domicilio: María Pilar Ballarín Borrue, calle Gil de Ontañón, número 38, 28027 Madrid. Superficie afectada en m²: 767. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 107. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 249. Titular y domicilio: Rufino Riazuleo Baus, Bo. Alto Fañanas, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 707. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 108. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 250. Titular y domicilio: Viuda de Miguel Lafragueta Banzo, calle Argavieso, número 7, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 618. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 109. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 251. Titular y domicilio: Viuda de Miguel Lafragueta Banzo, calle Argavieso, número 7, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 331. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 110. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 252. Titular y domicilio: Ángel Grasa García, calle Escuelas, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 472. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 111. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 254. Titular y domicilio: Francisco Lacasa Brui, calle Escuelas, número 8, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 688. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 112. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 255. Titular y domicilio: Francisco Camparolas Liesa, calle Baja, 22135 Argavieso (Huesca). Superficie afectada en m²: 775. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 113. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 256. Titular y domicilio: Lorenzo Audina López, calle Alta, número 3, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 827. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 114. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 257. Titular y domicilio: Cipriano Orus Carilla, Ds. Afueras, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 773. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 115. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 258. Titular y domicilio: Francisco Satue Arnalao, Ds. Afueras, número 15, 22135 Alcalá de Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 397. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 116. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 259. Titular y domicilio: Ángel Grasa García, calle Escuelas, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 1.169. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 117. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 261. Titular y domicilio: Valeriano Bentue Escario, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 279. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 118. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 262. Titular y domicilio: María Asunción Guillén Pardo, calle Alta, número 15, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 272. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 119. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 263. Titular y domicilio: Jesús Vallarín Argüis, calle Pedro Sopena, número 1, 22003 Huesca. Superficie afectada en m²: 240. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 120. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 264. Titular y domicilio: María Luisa Boruel Lozano, calle Gil de Ontañón, número 38, 28027 Madrid. Superficie afectada en m²: 211. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 121. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 265. Titular y domicilio: Francisco Brusau Bugase, calle Altafulla, número 7, 08302 Mataró (Barcelona). Superficie afectada en m²: 190. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 122. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 266. Titular y domicilio: Francisco Satue Arnalao, Ds. Afueras, número 15, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 270. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 123. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 267. Titular y domicilio: Ángel Grasa García, calle Escuelas, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m²: 270. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 124. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela 268. Titular y domi-